



INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS
ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
IMETRILEC CIA. LTDA.

19080

54818

Quito, D.M. 20 de junio del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

César ✓
21 JUN. 2002
10h

De mis consideraciones:

Yo, ingeniero Mario Eugenio Egas Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., por medio de la presente me permito comunicar a ustedes que con fecha 27 de mayo del 2002, se ha realizado la cesión de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE:

Víctor Efraín Bautista García ✓
C.C. 170568591-3
Nº de Participaciones: 200
Valor nominal: US\$ 1,00

AUG
24-06-2002

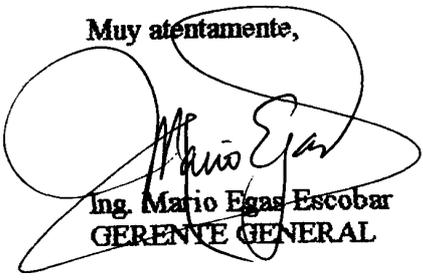
CESIONARIO:

Oswaldo Raúl Egas Escobar ✓
C.C. 170561229-7
Domiciliado en Guayaquil.

Adjunto se servirán encontrar la escritura pública de cesión de participaciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Mario Egas Escobar
GERENTE GENERAL

OK.
Ingresado al Sistema
24-06-02
J.

Adj. Lo enunciado.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, D.M. - Ecuador



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA

Y

MÓNICA ALEXANDRA GARCÍA GARCÍA

A FAVOR DE:

OSWALDO RAÚL EGAS ESCOBAR

CUANTÍA: US\$ 200,00

DI: 3

COPIAS

GT

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete (27) de mayo del año dos mil dos, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Público Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada; por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señor VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA y señora MÓNICA ALEXANDRA GARCÍA GARCÍA, por sus propios y personales derechos y, por los derechos que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor OSWALDO RAÚL EGAS ESCOBAR, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a excepción del señor Egas quien reside en la ciudad de Guayaquil, y se encuentra de tránsito por esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

Compañía Limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: Uno.- En calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos y, por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada, el señor VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA y la señora MÓNICA ALEXANDRA GARCÍA GARCÍA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho. Dos.- En calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor OSWALDO RAÚL EGAS ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el día veintiséis de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social de siete millones de sucres.- B) INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., aumentó su Capital Suscrito y Pagado en un mil ciento veinte dólares estadounidenses (1.120,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán, el veinticinco de septiembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de diciembre del año dos mil.- C) El Capital Suscrito y Pagado por el señor Víctor Efraín Bautista García, en la compañía INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., asciende a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,00), correspondiéndole doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una de valor nominal, pagado en su totalidad.-D) La Junta General Universal de

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, D.M. - Ecuador



indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de valor nominal, pagado en su totalidad.-D) La Junta General Unversitaria de Socios de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinticuatro de mayo del año dos mil dos, autorizó por unanimidad la transferencia de participaciones del socio Víctor Efraín Bautista García a favor del señor Oswaldo Raúl Egas Escobar.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA cede y transfiere por valor recibido al señor OSWALDO RAÚL EGAS ESCOBAR las doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada de una que poseen en el capital social de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA.- Instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Oswaldo E. Egas C.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
Mario E. Egas E.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
Rosa M. Egas E.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
José A. Egas E.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
Ángel C. Egas E.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
Luis F. Orozco A.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
Oswaldo R. Egas E.	200,00	200,00	200 ✓	14,2857
TOTAL	1.400,00	1.400,00	1.400	100%

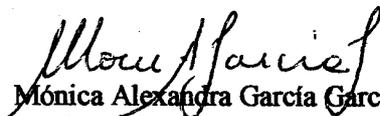
Los cedentes y cesionario declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se adjunta para

del dos mil dos.- firmado) señor doctor Víctor Terán Varela, inscripción sesenta y uno cuarenta y ocho".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los compareciente me presentaron sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes, esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. Víctor Efraín Bautista García

C.C. 170588591-3



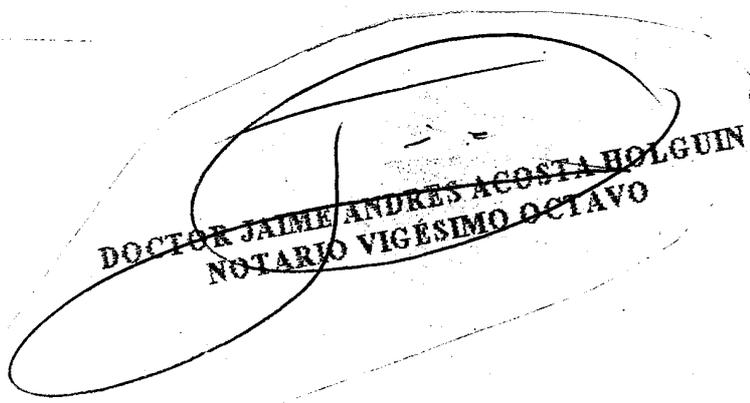
Mónica Alexandra García García

C.C. 171440155-9



Sr. Oswaldo Raúl Egas Escobar

C.C. 170561229-7



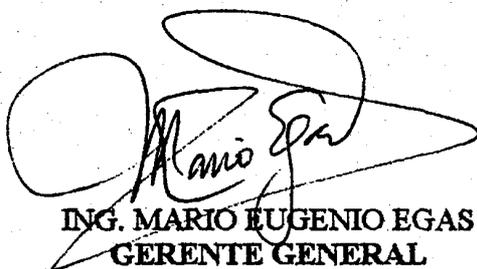
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

CERTIFICACIÓN



Yo, Mario Eugenio Egas Escobar, en mi calidad de Gerente General y como Representante Legal de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., certifico que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día 24 de mayo del 2002, se conoció y aprobó la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Víctor Efraín Bautista García a favor del señor Oswaldo Raúl Egas Escobar; así mismo, se autorizó expresamente su ingreso como nuevo socio de la Compañía.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad y, conforme consta del Acta que reposa en los archivos de la Compañía.


ING. MARIO EUGENIO EGAS
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
IMETRILEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos, en las oficinas de la compañía INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Naciones Unidas N° 518 y Av. América, el Gerente General de la Compañía, señor ingeniero Mario Eugenio Egas Escobar, encontrándose presente la totalidad de los socios de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Víctor Efraín Bautista García.

Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por los socios: OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ROSA MARÍA EGAS ESCOBAR, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ÁNGEL CHRISTIAN EGAS ESCOBAR, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; JOSÉ ALFREDO EGAS ESCOBAR, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; LUIS FERNANDO OROZCO ARIAS, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia del señor doctor Oswaldo Enrique Egas Cevallos.

Actúa como Secretario el señor Gerente General ingeniero Mario Egas Escobar.

A continuación, el señor Presidente, somete a consideración de la Sala el punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Víctor Efraín García Bautista.

La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad aprobar la cesión de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad; que el señor Víctor Efraín Bautista García posee en el capital de Ingeniería y Mercadeo de Equipos Eléctricos y



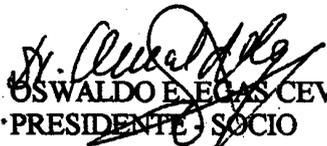
Electrónicos Imetrilec Cía. Ltda., a favor del señor Oswaldo Raúl Egas Escobar, autorizan expresamente su ingreso como nuevo socio de la Compañía.

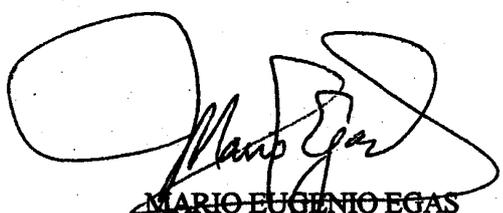
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 11h30 se da por terminada la Junta.

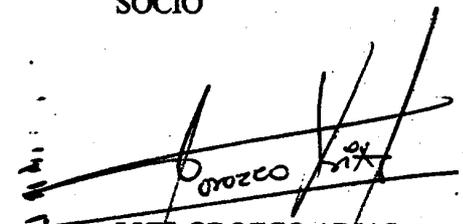
Para constancia de lo expresado, firma el Presidente, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


OSWALDO E. EGAS CEVALLOS
PRESIDENTE - SOCIO

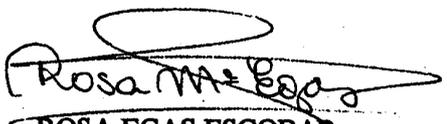

MARIO EUGENIO EGAS
SECRETARIO - SOCIO

ÁNGEL EGAS ESCOBAR
SOCIO


JOSÉ EGAS ESCOBAR
SOCIO


LUIS OROZCO ARIAS
SOCIO


VÍCTOR BAUTISTA GARCÍA
SOCIO


ROSA EGAS ESCOBAR
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y
ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE
MAYO DEL 2002**



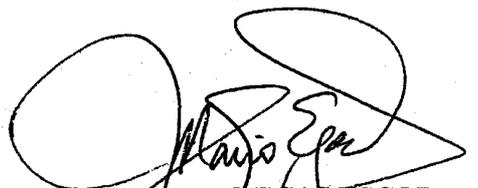
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 24 de mayo del 2002, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Socios de IMETRILEC CIA. LTDA., el Secretario, señor ingeniero Mario Eugenio Escobar Egas, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Socios presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
2. MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
3. ROSA MARÍA EGAS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
4. ÁNGEL CHRISTIAN EGAS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
5. JOSÉ ALFREDO EGAS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
6. LUIS FERNANDO OROZCO ARIAS, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos; y,
7. VÍCTOR EFRAÍN BAUTISTA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.

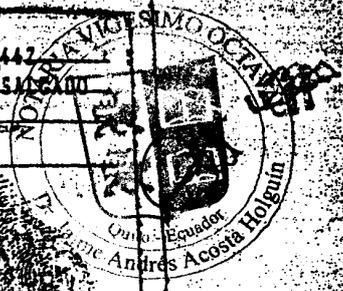
Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.


OSWALDO E. EGAS C.
PRESIDENTE


MARIO EGAS ESCOBAR
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 170551229-7
 EGAS ESCOBAR OSWALDO RAUL
 11 OCTUBRE 1959
 BOYACAN/CUAVANLA ANCHICU POLI
 0082
 ROSA E COBAR
 ANGEL POLONIO CHAVEZ 59
 FRENTE DEL CEDULADO

ECUATORIANA VAAAAA442
 CASADO MARIA SUSANA POSSO SANCHEZ
 SUPERIOR IIC MECANICO
 OSWALDO EGAS
 ROSA E COBAR
 CUAVANLA - HQZGL 97
 10/01/2009
 FORMA No. 35629
 FRENTE DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION DE FUNCION TSE
 11/8/2009 09072183 1705612297
 EGAS ESCOBAR OSWALDO RAUL
 PICHINCHA QUITO
 CHILLO GALLO 109
 FRENTE DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO
 DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,
 SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD
 CON LA LEY.

Dupl.: Sanc.: Otros.:

Valor: \$f. USD 4.00

ECUATORIANA ***** VY32AY2242

CASADO: MONICA ALEXANDRA GARCIA VEGA

INSTRUCCION: SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VICTOR ELIAS BAUTISTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANA ISABEL GARCIA

QUITO 22/09/1977

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION: 22/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD: 644668

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120565391-3

NOMBRES Y APELLIDOS: BAUTISTA GARCIA VICTOR EERATIN

FECHA DE NACIMIENTO: 22 MAYO 1977

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL: TOMO 10 PAGES 286 ACT. 077AB

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA ***** V333E1227

CASADO: VICTOR EERATIN BAUTISTA GARCIA

INSTRUCCION: SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NELSON HERIBERTO GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUZ AMERICA GARCIA

QUITO 22/09/1977

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION: 22/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD: 644668

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 121448155-0

NOMBRES Y APELLIDOS: GARCIA GARCIA MONICA ALEXANDRA

FECHA DE NACIMIENTO: 04 MAYO 1977

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

REG. CIVIL: TOMO 05 PAGES 264 ACT. 037C

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



YO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *[Signature]* FOJA (SE UTILIZA) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *[Signature]* FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A: *[Signature]* DE *[Signature]* DE *[Signature]*

[Signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO SE CONFIERE ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR: VICTOR EFRAIN BAUTISTA GARCIA Y OTRO A FAVOR DE: OSWALDO RAUL EGAS ESCOBAR. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 05 DE JUNIO DEL 2002.

Paola Delgado L.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILECT CIA. LTDA." de fecha veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, LA CESION DE PARTICIPACIONES celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andres Acosta Holguin, de fecha veinte y siete de Mayo del dos mil dos. En Quito, a seis de Junio del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



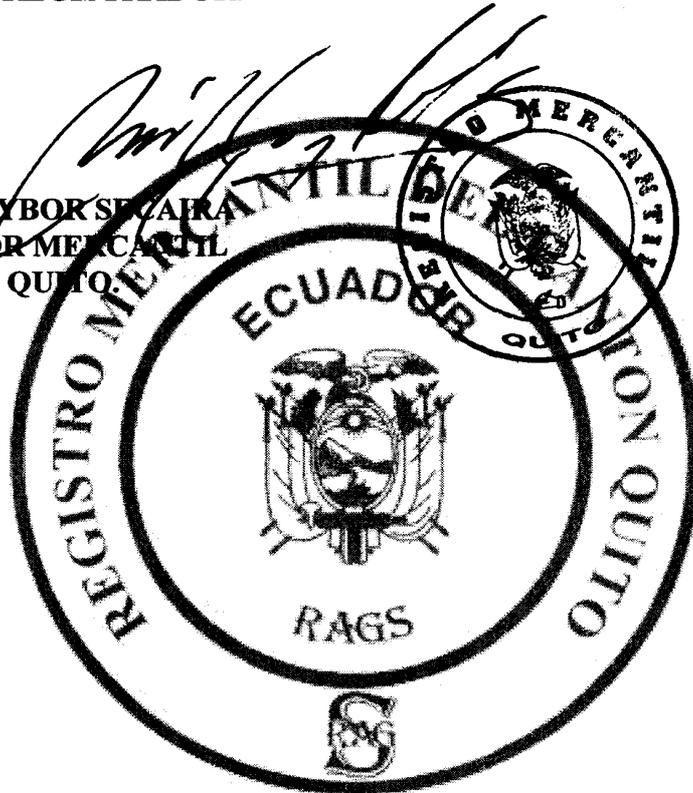


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **102**, del **REGISTRO MERCANTIL** de quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 148, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **“INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng